



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003734-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias en el consumo de agua del municipio de La Póveda de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003734, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias en el consumo de agua del municipio de La Póveda de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Programa de Vigilancia Sanitaria de aguas de consumo humano en Castilla y León, de aplicación desde el 1 de marzo de 2009, constituye una herramienta fundamental para la aplicación práctica en Castilla y León del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Póveda de Soria (Soria) ha mostrado en varias ocasiones puntual recomendación de no consumo de agua del grifo por incidencias en base al Programa sanitario de vigilancia de las aguas para consumo humano.

1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León constancia de las citadas incidencias, desde el año 2008?



2. ¿Cuál es la relación de incidencias recogidas en el citado Municipio con desglose de fechas?

3. ¿Qué medidas correctoras se ha adoptado al respecto?

4. ¿Cómo pueden afectar, en su caso, dichas incidencias a la población del Municipio?

Valladolid, 25 de enero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: Esther Pérez Pérez